SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-059-2026

Procede la administración Municipal a dar respuesta a la subsanación presentada por el proponente **DCI COLOMBIA S.A.S.** dentro del informe de evaluación jurídica y técnica, así:

ORDEN DE ELEGIBLE.

PROPONENTE 1: DCI COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 824.003.490-9
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ
CEDULA CIUDADANIA REP. LEGAL: 77.017.530
VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIRES PESOS M/L. ($148.754.423) IVA INCLUIDO
FECHA Y HORA DE PRESENTACION SECOP II: 4 DE SEPTEIMBRE DE 2025 – 2:40 PM

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de **DCI COLOMBIA S.A.S.**, representada por EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ, presentada dentro de la Invitación Pública No **MC-SGR-059-2026**

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de identidad	CUMPLE
Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Cuando el proponente nacional actúe a través de representante o apoderado	N/A
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario	N/A

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A
Registro único tributario – RUT	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales	CUMPLE
VERIFICACION	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA**

1.2. VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

1.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

La persona natural o jurídica proponente deberá acreditar como experiencia la ejecución de un (1) contrato o convenio ejecutado y terminado o liquidado, celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto, obligaciones o alcance comprendan la elaboración de estudios técnicos para la determinación y cálculo del efecto plusvalía o para la liquidación o implementación de la participación en plusvalía.

El valor ejecutado del contrato o convenio aportado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

Si se trata de un proponente plural la experiencia requerida podrá ser acreditada por uno solo de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de que la experiencia aportada se haya obtenido a través de consorcios o uniones temporales, tanto el valor del contrato como las cantidades ejecutadas, se tomarán teniendo en cuenta el porcentaje de participación del o los integrantes(s).

En caso de que la experiencia especifica se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificara en forma proporcional de la participación.

Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.

Si el proponente incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación.

En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia se hayan celebrado y ejecutado con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta:

- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc).
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Pago de Rete fuente Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.

• Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.
• Acta de Recibo final.
• Acta de Liquidación del Contrato.

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia específica acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo, en todo caso cada uno de los integrantes deberá aportar un contrato con el objeto solicitado.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR	SMLMV	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DOCUMENTO ALLEGADO	CUMPLE / NO CUMPLE
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DCI COLOMBIA S.A.S.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO JURIDICO Y TECNICO A LOS CONCEPTOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPUESTAS QUE DEBA EMITIR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS PREDIOS BENEFICIARIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2736-SGR DE 2025	$243.652.500	171,16	Tres (3) meses y quince (15) días	12 de septiembre de 2025	26 de diciembre de 2025	Certificación suscrita por el Secretario General del Municipio de Valledupar, contrato No. 2736-SGR de 2025 y pantallazo de secop II, donde se acreditan las fechas de inicio y terminación.	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL				$148.754.423	84,96					

2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.

EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del proyecto:

CONCEPTO	PERFIL PROFESIONAL	EQUIVALENCIA RESOLUCIÓN 0128 DE 23 ENERO DE 2025	CUMPLE/NO CUMPLE
Director del Proyecto	Arquitecto con funciones directivas en una entidad sin Ánimo de Lucro, con experiencia profesional en estudios económicos y urbanísticos. Especialista en Derecho Urbano o urbanístico	**PROFESIONAL CON ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS Y DE ASESORÍA:** Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de Maestría. Experiencia relacionada con el objeto a contratar superior a 60 meses, debidamente certificada.	CUMPLE
Coordinador Operativo	Arquitecto con experiencia profesional en estudios urbanísticos, avaluador con registro R.A.A. de una E.R.A. reconocida. Especialista en avalúos urbanos y especiales - ley 1673 de 2013	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO III**: Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia relacionada con el objeto a contratar entre 48 y 60 meses, debidamente certificada	CUMPLE

Asesor en Derecho Urbano	Abogado con especialidad en derecho Urbano	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**: Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia relacionada con el objeto a contratar entre 37 y 48 meses, debidamente certificada.	CUMPLE
Asesor Ingeniería de Sistemas SIG	Ingeniero de sistemas, con manejo y experiencia en Sistemas de información geográfica -SIG. Especialista en Sistema de Información geográfica	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**: Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia relacionada con el objeto a contratar entre 37 y 48 meses, debidamente certificada.	CUMPLE
Asesor Avaluos especiales	Avaluador profesional con experiencia en instrumentos de financiación del Desarrollo Territorial, avalúos masivos, con registro R.A.A. vigente en las especialidades de avalúos urbanos y avalúos especiales - Ley 1673 de 2013.	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**: Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia relacionada con el objeto a contratar entre 37 y 48 meses, debidamente certificada.	CUMPLE
Asesor control de calidad	Ingeniero Industrial o Administrador de Empresas	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO I**: Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Experiencia profesional certificada entre 25 y 36 meses	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL EQUIPO DE TRABAJO

Para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto, el oferente deberá aportar los siguientes documentos:

a. Hoja de vida actualizada y debidamente firmada.
b. Copia del documento de identidad.
c. Copia del diploma o acta de grado que acredite el título profesional requerido para el respectivo perfil.
d. Copia del diploma o acta de grado que acredite el título de posgrado exigido para el respectivo perfil.
e. Copia de la tarjeta o matrícula profesional, cuando resulte aplicable.
f. Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el consejo profesional correspondiente, cuando aplique.
g. Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia profesional y relacionada exigida para el respectivo perfil.
h. Certificado vigente de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores —RAA—, expedido por una Entidad Reconocida de Autorregulación —ERA—, para los perfiles en los cuales se exija esta condición.
i. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
j. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
k. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
l. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas —RNMC— expedida por la Policía Nacional.

Cuando los títulos académicos hayan sido obtenidos en el exterior, deberá aportarse el correspondiente acto de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos aportados deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta, cuando por su naturaleza estén sujetos a término de vigencia.

Los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar la formación académica, la experiencia y los demás requisitos establecidos para cada perfil.

En caso de sustitución de alguno de los integrantes durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitar autorización previa al supervisor y presentar un profesional que cumpla condiciones iguales o superiores a las exigidas para el perfil correspondiente.

Si el oferente no acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el equipo de trabajo, su propuesta será considerada **NO HABILITADA**.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente **DCI COLOMBIA S.A.S.,** representada por EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ, presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado es por la suma **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIRES PESOS M/L. ($148.754.423) IVA INCLUIDO**, por tanto se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **DCI COLOMBIA S.A.S.,** representada por EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ, presenta propuesta que **CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No **CMC-SGR-059-2026.**



LILY ESTHER MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda Municipal